

SEÑORES

**ESCUELA DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD INTEGRAL Y VIDA S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En vista de que en este periodo del 2012 ha habido poca actividad comercial, me es grato indicar a cada uno de los socios que, por motivo de la no concesión del Permiso de Funcionamiento, los ingresos fueron mínimos y que, los procedimientos de control internos son adecuados de conformidad con lo que establece la Ley de Régimen Tributario Interno.

De igual manera doy fe que los comprobantes y libros de contabilidad se llevaran y se conservaran de conformidad con las disposiciones Legales por lo que son confiables ya que han sido elaborados aplicando los principios de Contabilidad General aceptados en el Ecuador.

Con estos antecedentes, no me queda más que desearles que en el próximo periodo puedan cumplir con sus objetivos.

Atentamente



ING. COM. PAOLA VILLALBA C.

COMISARIO

C.I. 0913655411